

ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 000015

13 SEP 2019

“POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO, POR CONCEPTO DE TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 009663 DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL”

El Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado, en ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas en el artículo 313 de La Constitución Nacional, Acuerdo Municipal 044 del 25 de noviembre de 1996, Acuerdo 013 de 2016 del Consejo Directivo de la Institución, y

CONSIDERANDO

1. Que el Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado, mediante Acuerdo No. 024 del 25 de octubre de 2018, aprobó el Presupuesto General de la Institución Universitaria de Envigado para la vigencia 2019.
2. Que mediante la Resolución del Ministerio de Educación Nacional No 009663 del 09 de septiembre de 2019, *“Por la cual se asignan y transfieren recursos a Instituciones de Educación Superior Públicas con cargo al presupuesto de gastos de inversión del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia fiscal de 2019”*, se le asignó a la Institución Universitaria de Envigado para financiar proyectos de inversión, la suma de **NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$974.935.256)**.
3. Que el Consejo Directivo mediante el Acuerdo No. 0013 del 15 de agosto de 2019, aprobó el Plan de Fomento a la Calidad de la Institución Universitaria de Envigado, para la vigencia 2019.
4. Que el COMFIS municipal mediante acta No. 17 del 27 de mayo de 2019, otorgó autorización a la Institución para la incorporación de recursos de destinación específica girados por la Nación, para la vigencia 2019.
5. Que se hace necesario realizar la incorporación al presupuesto de ingresos y gastos de la actual vigencia, de acuerdo con la aludida resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

En mérito de lo expuesto el consejo Directivo,

ACUERDA

Artículo Primero: Incorporar al presupuesto de ingresos de la Institución Universitaria de Envigado la suma de **NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$974.935.256)**, para financiar proyectos de inversión según con la parte motiva del presente acuerdo, así:

PPTO	NOMBRE	INCORPORACIÓN
1	INGRESOS	\$974.935.256

131	Transferencias	\$974.935.256
131106	Del orden Nacional Corrientes	\$974.935.256

Artículo Segundo: Incorporar al presupuesto de gastos de la Institución Universitaria de Envigado la suma de **NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$974.935.256)**, este valor será imputado en los siguientes rubros del presupuesto:

PPTO	NOMBRE	INCORPORACION
2	EGRESOS	\$974.935.256
21	INVERSIÓN	\$974.935.256
I-230-002-212-018-01-05	Planes de formación y promoción en investigación	\$47.500.000
I-231-004-443-018-01-05	Adquisición equipos de cómputo para renovación en salas de informática – equipos académicos	\$526.275.000
I-230-001-122-018-01-05	Diseño de un programa de tecnología en la metodología virtual	\$82.000.000
I-230-001-131-018-03-05	Dotación de instrumentos, vestuario y maquinaria para servicios de Bienestar Universitario	\$104.000.000
I-230-001-131-018-01-05	Fortalecimiento del programa de Permanencia	\$171.160.256
I-230-001-111-018-01-05	Plan integral de Formación Docente	\$44.000.000

Artículo Tercero. Solicitar a la Analista de Presupuesto de la Institución Universitaria de Envigado, efectuar los ajustes aprobados mediante el presente acuerdo.

Artículo Cuarto. Dar copia del presente acuerdo a las dependencias de tesorería y presupuesto para los trámites pertinentes a su dependencia.

Artículo Quinto. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el Municipio de Envigado, **13 SEP 2014**

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SARA CRISTINA CUERVO JIMÉNEZ
 Presidenta del Consejo Directivo

JUAN FELIPE AGOSTA GONZÁLEZ
 Secretario General

Elaboró: Nelson Enrique Monsalve Vicerrector Administrativo Firma	Aprobó: Blanca Libia Echeverri Londoño Rectora Firma
---	--

Acuerdo del Consejo Directivo N° 000015